ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/PSC/ANDE/ Nº 698/2012

Asunción, 26 de octubre de 2012

Señor, Director
Ing. Douglas Oneto Bonzi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref.: ID 230468
Nota DNCP N° 28399/12

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de solicitar se remitan a las Condiciones Especiales del Contrato, donde se indica que el pago se hará en efectivo, contra presentación de facturas, siendo el plazo de entrega de 30 días, las erogaciones afectarán sólo el presupuesto del presente ejercicio. Cabe aclarar que conforme a la vigencia consignada, el contrato comprende este año y parte del próximo, esto es debido a que la responsabilidad del contratista sobre lo proveído trasciende al pago y no finiquita a la fecha en que se produce éste último, sino que abarca los siguientes términos: tiempo a transcurrir hasta la Recepción Provisional, período de garantía del suministro, tiempo a transcurrir hasta la Recepción Definitiva y eventualmente, el tiempo otorgado para el reemplazo de bienes defectuosos; todos estos plazos están establecidos en las C.E.C. y son los que determinan la fecha límite de los plazos de responsabilidad contractual que pueden incluir uno o más años, estipulados atendiendo a la naturaleza y tipo de bien/obra/servicio a ser contratado y en la intención de precautelar los intereses de la Institución.

Atendiendo a lo expuesto, solicitamos la emisión del código de contratación correspondiente y hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Andrés Ramírez
Responsable UOC/ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py